



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000437-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que asuma públicamente su compromiso de no adoptar ninguna decisión que, en ejecución de los pactos suscritos entre el PSOE y otros partidos políticos, puedan suponer un perjuicio para la Comunidad o los habitantes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000437, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que asuma públicamente su compromiso de no adoptar ninguna decisión que, en ejecución de los pactos suscritos entre el PSOE y otros partidos políticos, puedan suponer un perjuicio para la Comunidad o los habitantes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 4 de febrero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al nuevo Gobierno de España a fin de que por parte de este se asuma públicamente su compromiso de no adoptar ninguna decisión que, en ejecución de los pactos suscritos entre el PSOE y otros partidos políticos, puedan suponer un perjuicio para la Comunidad Autónoma de Castilla y León o sus habitantes. Y en concreto para que:

- Comunique en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a celebrar el próximo viernes 7 de febrero de 2020 su compromiso para habilitar, en el año 2020, el abono a las Comunidades Autónomas de las cantidades que el Gobierno les adeuda en concepto de liquidación del IVA del 2017. (142 Millones de euros en el caso de Castilla y León), provocado por el RD 596/2016 de 2 de diciembre.
- Presente en el presente año ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera la propuesta de reforma del modelo de financiación autonómica, comprometiendo, en todo caso, que la misma tendrá en cuenta los principios acordados por los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, el 13 de abril de 2016, cuyo contenido hoy de nuevo ratificamos; es decir que sea el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que permita garantizar la prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las Comunidades Autónomas teniendo en cuenta el déficit en la financiación del gasto sanitario y en materia de dependencia y la dinámica de crecimiento de ese gasto, que defina un catálogo de servicios común a todas las Comunidades Autónomas y que tenga en cuenta las variables de superficie, dispersión, baja densidad y envejecimiento de la población, recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía.
- En consonancia con lo anterior, que se comprometa a no suscribir ningún acuerdo bilateral en materia de financiación con ninguna Comunidad Autónoma de régimen Común, al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera.



- Comprometa, tal y como está previsto en el punto 6 del acuerdo de 13 de abril de 2016, el cumplimiento para todas las Comunidades Autónomas de la Ley 39/2006, de 15 de diciembre, de Protección de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, respecto a la distribución en materia de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia y, en consecuencia, dé los pasos para igualar progresivamente su aportación a la de las Comunidades Autónomas, hasta el 50 % que le obliga la Ley".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez